



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 017 DEL CONSEJO DE FACULTAD
07 DE JUNIO DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 016 DE 2012
3. POSESIÓN DE ESTUDIANTES Y ENTREGA DE CREDENCIALES
4. INTERCONEXIÓN REDES RITA, RENATA Y RUMBO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO CON FAMARENA
5. INFORME DE LA DECANA
6. CASOS DE ESTUDIANTES
7. CASOS DE FACULTAD
8. CASOS PROFESORES
9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **APROBACIÓN ACTA No. 016 DE 2012.** Se **APRUEBA** el acta No. 016 de 2012, con pequeñas modificaciones.
3. **POSESIÓN DE ESTUDIANTES Y ENTREGA DE CREDENCIALES**

El doctor LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General, mediante oficio SG-419-12, informa "Por la presente y ocasión de la realización de la elección de los representantes de los estudiantes ante los diferentes Órganos de Dirección y Gobierno de la institución, el pasado Miércoles 16 de Mayo, comedidamente me permito informarle que los candidatos electos como representantes del estamento estudiantil en el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD	CÉDULA
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO	PRINCIPAL	1.023.878.003
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO	SUPLENTE	1.026.557.568

Así mismo, según el Acuerdo 001 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, los periodos de elección son institucionales e "implican que cuando, por cualquier causa, deba ser elegida una persona después de la fecha de iniciación del periodo, su elección sólo será por el tiempo restante para completar el respectivo periodo", para el caso específico el periodo institucional de los estudiantes empezó el martes 17 de Enero de 2012 y culminará el 16 de Enero de 2014 (2 años).

Como consecuencia de lo anterior, remito las respectivas credenciales de los estudiantes mencionados y solicito de su amable colaboración para que se posesionen ante el Presidente del Consejo a su cargo de manera inmediata".

La señora Presidenta Ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, procede a posesionar a los estudiantes MORENO CASTAÑO y ROJAS LASSO, como Representantes Estudiantiles al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales como Principal y Suplente del mismo. Se le hace entrega de las respectivas credenciales, como también la entrega en sobre cerrado de la asignación de los respectivos correos institucionales. Les da la bienvenida a los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Representantes Estudiantiles. La señora Presidenta hace la presentación de cada uno de los Representantes de este Consejo de Facultad. Igualmente les informa que los aportes, aclaraciones o dudas que consideren hacer serán bienvenidos, le comunica que el Consejo de Facultad, sesiona los días jueves cada quince (15) días, generalmente las decisiones son por consenso, pero sino están de acuerdo con alguna decisión, se hace la votación y queda la constancia en el acta, se tiene por doctrina no hacer grabación de audio y/o video de los Consejos de Facultad.

El estudiante FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), dice, es un honor como estudiante del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, representar a los estudiantes en este Cuerpo Colegiado, lleva dos (2) años en esta Institución como estudiante, estos son espacios que permiten crecer como personas, da la gracias por la Bienvenida, espera aportar mucho a este Consejo de Facultad y estar puntualmente en estas sesiones.

El estudiante CRISTIAN DARÍO ROJAS LASSO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente), dice que es estudiante del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, se encuentra en octavo (8) semestre, desde hacía mucho tiempo quería estar en este Cuerpo Colegiado, es un crítico positivo de muchos procesos, considera que a través de esta Representación que se logró en cada uno de los Cuerpos Colegiados, se puede hacer grandes cosas y cambios a favor de la academia.

4. INTERCONEXIÓN REDES RITA, RENATA Y RUMBO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO CON FAMARENA

Hace la presentación el señor VÍCTOR DANIEL ANGULO MORALES, Contratista del Centro del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

REDES ACADÉMICAS AVANZADAS

- Cerrada al ambiente académico, de investigación y educación
- Acceso privilegiado a sistemas académicos del mundo
- Paralela a internet
- Aumento en el ancho de banda
- Mayor seguridad y privacidad

REDES ACADÉMICAS AVANZADAS EN COLOMBIA

RENATA, RUMBO y RED CLARA.

RITA

Es la red de tecnología avanzada que conectará, comunicará, y propiciará la colaboración entre las Facultades de la Universidad Distrital que permitirá iniciar el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

camino hacia la convergencia de redes y servicios, para fortalecer los procesos académicos e investigativos, y la conexión, con las redes académicas internacionales y los Centros de Investigación más desarrollados del mundo, tales como RENATA, CLARA, GEANT e Internet2.

La parte técnica de RUMBO es de 100 megas, tiene un anillo óptico, que se conecta con cada una de las Facultades, actualmente está conectada con la Facultad de Ingeniería, se propone una estructura por sede, con su respectiva fibra óptica. Para esta Facultad se plantea tres (3) NODOS para ser ubicados en la Oficina Comité de Investigaciones de FAMARENA, Biblioteca y el Auditorio.

SERVICIOS REDES DE ALTA VELOCIDAD

- Video Conferencia, y Streaming (RENATA)
- Biblioteca Digital Colombiana
- Oficina Virtual
- Acceso a repositorios, Software Libre
- Capacitación y Formación Virtual
- Acceso a contenidos virtuales (Museos, colecciones científicas), áreas académicas y virtuales.

COSTO

<ul style="list-style-type: none">• Arrendamiento Router (Telefónica)• Conexión Anillo Rumbo (100MB)• Instrucción de fibra hasta el centro de gestión	Mensualidad por Conexión: \$ 1.830.000
	Costo Instalación Ingeniería: \$ 700.000

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador del Comité de Investigaciones de FAMARENA, les informa a los Honorables Consejeros que trae este tema, porque el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico tiene proyectado instalar esta nueva tecnología que es de avanzada para nuestra Facultad al servicio de los Grupos y Semilleros de Investigación, pero el compromiso es que los mismos le deben dar la utilización que se merece, se pagará lo de un (1) año, al finalizar se evaluará por parte del CIDC, si se le dio el uso adecuado, para su respectiva renovación.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), dice, lo mismo ocurrió, por ejemplo cuando se inauguraron las Cátedras, en su momento nos enviaron unos equipos muy modernos, pero no existía dominio de los equipos para esto y además nos informaron que estas Cátedras iban a estar interconectadas, a la fecha esto no ha sido posible. Lo mismo pasó con el ILUD solicitó un espacio porque nos iba a dotar un aula con toda la tecnología a la fecha no ocurrido nada. La tecnología es buena, siempre y cuando se



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

capacite el personal, que a cada uno se dote con las respectivas herramientas adecuadas.

El estudiante FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), dice, que son importantes estos avances tecnológicos, porque esto mejora los procesos académicos, es una herramienta de complemento a la misma.

El Consejo de Facultad **ACEPTA** la propuesta del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la instalación de esta nueva tecnología avanzada para los Grupos y Semilleros de Investigación. El Comité de Investigaciones de FAMARENA, le debe hacer un seguimiento muy minucioso a esta herramienta, con el fin de darle el uso adecuado y presentar un buen resultado al final del año, para su respectiva renovación. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. INFORME DE LA DECANA

5.1 POLÍTICA DE PUBLICACIONES. En el Comité de Publicaciones se está definiendo políticas de publicaciones como también el Estatuto de Propiedad Intelectual, se tendría la posibilidad de tener los trabajos de grado en red, se está revisando jurídicamente, para no tener inconvenientes con derechos de autor.

5.2 MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO. Nuevamente por parte del Consejo Académico se realizó otra modificación al Calendario Académico, mediante la Resolución No. 033 de fecha Junio 05 de 2012, el inicio de clases del período académico 2012-II, es a partir del 16 de Agosto de 2012, se hizo esta modificación, por una observación de la Oficina de la División de Recursos Humanos, relacionada con la contratación de profesores de vinculación especial.

5.3 EVALUACIÓN DOCENTE. A fecha 04 de junio de 2012, se presentó un reporte por parte de Evaluación Docente del 39.12% de nuestra Facultad, se le ha informado a todos los Coordinadores de Pregrado y Posgrado que nuestra meta es del 90%.

5.4 ADICIÓN PRESUPUESTAL. El Consejo Superior Universitario adicionó al Rubro de Docente de Vinculación Especial la suma de \$ 800.000.000, se solicitó \$ 1.300.000.000, a los demás rubros no le han hecho adiciones. Con respecto a las OPS de esta Facultad algunas se vencen en Julio del presente año a otras se les debe realizar modificaciones en tiempo, según el Calendario Académico; de tal forma que se pueda cumplir con las labores que adelanta este personal en nuestra Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6. CASOS DE ESTUDIANTES

6.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de la Universidad

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
EDWIN ALBERTO CASTELLANOS ESPITIA	20112032029	Ingeniería Topográfica	APROBADO
ANDRÉS CAMILO CARDOZO HERRERA	20091180011	Ingeniería Ambiental	APROBADO
SANDRA VIVIANA CUBILLOS VERGARA	20101180014	Ingeniería Ambiental	APROBADO
LUISA FERNANDA SUÁREZ VANEGAS	20112031051	Tecnología en Topografía	APROBADO
DANIEL ENRIQUE JARAMILLO BERNAL	20121031221	Tecnología en Topografía	APROBADO
TANIA VANESSA CANO VERA	20101031041	Tecnología en Topografía	APROBADO
AURA CRISTINA RODRÍGUEZ QUIZZA	20112081027	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
NICOLÁS FELIPE QUEVEDO BLANCO	20121081056	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
JOSÉ DANIEL CÁCERES CASALLAS	20111085013	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
SANTIAGO ALEJANDRO GIRALDO PÉREZ	20112085098	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
CHRISTIAN CAMILO AVENDAÑO MARTÍNEZ	20111085007	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la expedición del recibo de pago 2012 – I por terminación de materias.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JOSÉ LEONARDO LOTE PACHÓN	20071485042	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO *Terminación de Materias
WILLIAM JOSÉ SÁNCHEZ QUINTERO	20081085062	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO *Terminación de Materias

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de pago 2012-I, por terminación de materias, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADOS contra un (1) voto del profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.3 El estudiante JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ, código estudiantil 20081180048, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita “De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de Diciembre de 1997, mediante el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto Estudiantil, solicito que me sean asignados los segundos docentes calificadores a los trabajos por venir, asociados al normal desarrollo del espacio académico Evaluación Ambiental I.

La solicitud en mención la realizo en consonancia con las recomendaciones del profesor CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA, docente titular de la asignatura, dados algunos inconvenientes de índole personal, que se han presentado entre él y yo, cuyos detalles han sido informados a la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental en respuesta a un requerimiento en el que se me pedía que manifestara frente a las “acusaciones” de persecución que claramente el docente expuso ante dicha dependencia”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante OSPINA SUÁREZ al Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informa que el Consejo de Carrera mediante Acta TSA-013-12 de 31 de Mayo de 2012, dio aval académico al estudiante DARWIN YAIR ORTEGA CHAMORRO, código estudiantil 20071485053, para que participe en la cumbre de la Tierra o Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se llevará a cabo del 13 al 24 de Junio de 2012 en Río de Janeiro – Brasil y así participar de la Conferencia Juvenil de Rio+20.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar aval académico y apoyo económico al estudiante ORTEGA CHAMORRO, por valor de Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000), para que participe en la cumbre de la Tierra o Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se llevará a cabo del 13 al 24 de Junio de 2012 en Río de Janeiro – Brasil y así participar de la Conferencia Juvenil de Rio+20. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.5 Las docentes RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR y CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, como jurados del Trabajo de grado “SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICOS COMO MODELO DE DESARROLLO LOCAL EN LOS BORDES RURAL-URBANOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ ZONA RURAL: VEREDA EL VERJÓN”, desarrollado por la estudiante JULLY MILENA FRANCO LUGO, código estudiantil 20111114014, de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, solicitan el estudio para el otorgamiento de Carácter Meritorio para el trabajo de grado.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como jurados de la tesis en mención a los docentes JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ y JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.6 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0155-12 solicita "De manera atenta me permito elevar al Consejo de Facultad el caso de la estudiante DEICY LORENA MOGOLLÓN GUACANEME, código estudiantil 20052180043, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

La estudiante realizó la sustentación de su trabajo de grado en modalidad PASANTÍA el día 24 de Mayo de 2012 y entregó en la Coordinación de Ingeniería Ambiental las respectivas actas de sustentación; sin embargo, me encuentro impedida para otorgar el Paz y Salvo académico de la estudiante debido a que las actas en mención carecen de la firma del jurado ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, quien se encuentra en incapacidad médica y no estuvo presente en el momento de la sustentación.

Dada la situación anterior, realizo esta solicitud teniendo en cuenta la comunicación SFMA-0519-12 que cita textualmente "En el momento de la sustentación del trabajo de grado deben estar presente el Director de Tesis de Grado y los dos (2) jurados...".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver el caso al Proyecto Curricular. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 El estudiante JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ, código estudiantil 20081180048, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, presente renuncia inmediata como Representante Estudiantil ante el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental.

El Consejo de Facultad **ACEPTA** la renuncia del estudiante OSPINA SUÁREZ, como Representante Estudiantil al Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental. Se le debe solicitar al Proyecto en mención que por favor convoque para designar un nuevo Representante estudiantil al Consejo Curricular del Proyecto Curricular en Ingeniería Ambiental. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.8 Los ingenieros MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica y RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-192-12 solicitan "En mención a oficio SFMA-0698-12, nosotros, los coordinadores del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía e Ingeniería Topográfica, solicitamos **ACLARE** el aparte subrayado por nosotros del enunciado: "El Consejo de Facultad del Medio Ambiente... **DETERMINÓ SOLICITARLES** que deben abrir en conjunto el respectivo proceso disciplinario al estudiante **OSCAR FERNANDO LÓPEZ OSPINA**, código estudiantil 20002032009 del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica y código estudiantil 20022030025 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.", lo anterior en Consecuencia con el Artículo 86, literal a, del Capítulo 2 (Procedimiento), del estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993.

"**Procedimiento.** La investigación disciplinaria se adelanta conforme al siguiente procedimiento:

a. Es ordenada por el rector, vicerrector, el decano, el director de departamento o el coordinador de carrera, cuando tenga conocimiento de un hecho que pueda constituir falta disciplinaria o..."



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consideramos pertinente hacer esta solicitud ya que el Estatuto Estudiantil no menciona realizar una investigación disciplinaria en conjunto”.

El Consejo de Facultad **SUGIERE** que debe iniciar la investigación el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.9 El estudiante DAVID RICARDO ARAQUE LAVALLE, código estudiantil 20112032028, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita autorización para la reexpedición del recibo por fraccionamiento de matrícula del periodo académico 2012 – I.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.10 El señor JOSHUA FERNANDO VILLAMIZAR CUERVO, código estudiantil 20102032021, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita estudio de su caso, el cual se encuentra en este momento sin estar estudiando y con matrícula actualmente bloqueada, lo que lleva transcurrido este semestre se ha acercado al Proyecto Curricular (Ingeniería Topográfica) en varias ocasiones y no ha obtenido respuesta alguna sobre la resolución de su caso.

El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica mediante oficio PCIT-198-12, informa a este Cuerpo Colegiado, lo siguiente:

“...en respuesta a su oficio SFMA-0725-12, en donde solicita se aclare la situación académica del estudiante JOSHUA FERNANDO VILLAMIZAR CUERVO, me permito relacionar lo siguiente:

- Dicho estudiante no se acogió al acuerdo 04, por lo cual lo rige el acuerdo 7 del 2009.
- El estudiante en el periodo académico 2011-3, se encontraba en prueba académica, y para el periodo académico 2012-1 también entraría en prueba académica ya que repetiría por tercera vez (álgebra y altimetría) y tiene un promedio igual a 2.89; el párrafo 1 del acuerdo 7 dice textualmente “Los estudiantes solo pueden estar en prueba académica una sola vez sin excepción durante su permanencia en la Universidad”; en caso de incurrir nuevamente en prueba académica, queda incurso en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Por lo anterior dicho estudiante quedaría excluido de la Universidad.
- Al iniciar este semestre el recibo de pago del estudiante se encontraba bloqueado; este no fue desbloqueado debido a las situaciones anteriores; el estudiante se ha acercado varias veces a la Coordinación a solicitar se le dé la notificación correspondiente manifestando que el desea continuar con sus estudios universitarios en el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. Tengo entendido que dicha notificación la debe entregar el Consejo de Facultad”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el señor VILLAMIZAR CUERVO, perdió la calidad de estudiante a partir del periodo académico 2011-III. Se le debe elaborar la Resolución Pérdida Calidad de Estudiante. La Votación de los Consejeros del Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reintegro 2012 – II, extemporáneamente.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
LUIS CARLOS GÓMEZ ÁLVAREZ	20011033064	Ingeniería Topográfica	NEGADO
MAURO ALEXANDER BURBANO LESMES	20022185010	Administración Ambiental	NEGADO
MARIELA MOLANO ARIAS	20042001055	Administración Deportiva	NEGADO
DIEGO ANDRES VIRGUES MAHECHA	20081030033	Tecnología en Topografía	NEGADO
LAURA LISET ARÉVALO MELO	20081085003	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los señores relacionados en el cuadro anterior por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.12 El doctor ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, remite copia del oficio OACI-0370, con la cual remite el Derecho de Petición de Estudiantes de Administración Deportiva, al doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario del Consejo Electoral.

“Por medio del presente escrito, de manera cordial me dirijo a su Despacho con el objeto de remitir el Derecho de Petición interpuesto por algunos Estudiantes de la Sede Administrativa Deportiva respecto a la intervención política del docente BERNARDO CONGOTE en los últimos comicios estudiantiles realizados el día 16 de Mayo del año en curso.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo Electoral es la máxima instancia para atender lo solicitado en el mencionado Derecho de Petición, de igual manera solicitamos que cuando se resuelva de fondo lo peticionado, se nos otorgue copia de la contestación para continuar con nuestra funciones de acompañamiento y seguimiento”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.13 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – I.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
CAMILA ANDREA FUENTES LOSADA	20102010058	Ingeniería Forestal	NEGADO
WILLIE ALEXANDER ROJAS VALENCIA	20102010043	Ingeniería Forestal	NEGADO
LEONARDO JOSÉ ARRIETA DE LA HOZ	20012010004	Ingeniería Forestal	APROBADO *Soportes médicos
JENNY FERNANDA OROZCO GÓMEZ	20072180052	Ingeniería Ambiental	APROBADO *Soportes médicos
ANA MILENA TAMBO ANGEL	20071004014	Administración Deportiva	APROBADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

			*Segunda vez. *Soportes médicos
--	--	--	------------------------------------

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de retiro voluntario (cancelación de semestre) a los estudiantes FUENTES LOSADA y ROJAS VALENCIA por extemporaneidad. **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación de semestre) de los estudiantes ARRIETA DE LA HOZ, OROZCO GÓMEZ y TAMBO ÁNGEL, por presentar problemas de salud justificados, con respecto al caso de la estudiante TAMBO ÁNGEL, se le debe comunicar que es la última vez que tiene derecho a solicitar retiro voluntario (cancelación de semestre). La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.14 Los ingenieros WILLIAM BENIGNO BARRAGÁN ZAQUE, ZAMIR MATURANA CÓRDOBA y RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, como jurados y director del trabajo de grado titulado “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANOS TOPOGRÁFICOS LOCALES COMO UNA SOLUCIÓN CARTOGRÁFICA EN ESCALAS GRANDES PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA”, elaborado por los estudiantes JUAN DAVID MÉNDEZ NIÑO, código estudiantil 20092032061 y RONAL JACKSON SIERRA PARADA, código estudiantil 20092032071, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicitan el estudio para el otorgamiento de Carácter Meritorio para el trabajo de grado.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como jurados de la tesis en mención a los docentes LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS y MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.15 La estudiante GEIDI MILENA QUIROGA RUBIO, código estudiantil 20072180060, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita la cancelación extemporánea de la asignatura Política y Legislación Ambiental.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante QUIROGA RUBIO por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.16 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite el fallo dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de las estudiantes NATALIA CRUZ MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.171.448 y LADY YOLIMA LUGO TIBACAN, identificada con cédula de ciudadanía 53.179.218, (graduadas el 20 de Abril de 2012), en el artículo segundo. “Sancionar disciplinariamente a las señoritas CRUZ MURILLO y LUGO TIBACAN, con amonestación escrita con anotación en la hoja de vida”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7. CASOS DE FACULTAD

7.1 Definición bolsas rojas con objetos sacados de los lokers en el 2011.

La secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a este Cuerpo Colegiado, que en la sesión ordinaria, Acta No. 11 del 12 de Mayo de 2011, se determinó que por parte de la Secretaria Académica se debía quitar los candados de los lokers de los laboratorios. Esta tarea se hizo en su momento, se le informó a los estudiantes, que podían acercarse a esta dependencia a reclamar sus elementos dejados allí. Esas bolsas actualmente están en custodia pro parte del funcionario CESAR AUGUSTO BUENO PARRA, Coordinador de la sede, quien ha solicitado liberar este espacio para lo cual se debe buscar una solución.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que estos elementos se les debe entregar a los Representantes Estudiantiles FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO (Principal) y CRISTIAN DARÍO ROJAS LASO (Suplente), mediante acta para que en lo posible lo entreguen a sus propietarios, sino que definan la destinación final que le darán a estos artículos. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 La doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación y la ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, informan sobre la visita de los pares académicos para la Renovación del Registro Calificado del Proyecto Curricular de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales inicialmente esta agendada para los días 31 de Mayo y 01 y 02 de Junio del presente año, pero se cambio las fechas a partir del 21 al 23 de Junio de 2012 .

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.3 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite la Circular No. 005 de 2012, con asunto Visita de pares académico Renovación de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, "por medio de la presente me permito felicitar al cuerpo docente, estudiantes, egresados y administrativos, del proyecto curricular de Ingeniería Topográfica y en especial, a la Coordinación del profesor MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA y al Subcomité de Autoevaluación y Acreditación; en el propósito de la Renovación de su Acreditación de Alta Calidad. Exaltar el trabajo mancomunado y comprometido, realizado por todo el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, por atender diligentemente la visita de pares académicos durante los días 22, 23 y 24 de Mayo de este año. Para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y para la Comunidad Universitaria en general, estas acciones constituyen un ejemplo de la cultura de mejoramiento y calidad, en la búsqueda del posicionamiento de nuestra Institución".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.4 La doctora **SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ**, Asesora Jurídica de la Facultad, remite respuesta a las solicitudes del formato – Acta de compromiso docente de Carrera y Reglamentación Monitorias académicas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

“Frente a la remisión hecha a la suscrita, mediante oficios SFMA-0334-12 y SFMA-0341 me permito manifestar:

Tema 1: FORMATO-ACTA DE COMPROMISO DOCENTE DE CARRERA

Respecto al Acta de Compromiso para Docente de Carrera, me permito manifestar que para la época que el mismo fue puesto en conocimiento del Honorable Consejo, éste ya había sido aprobado por el Comité Central de Extensión de la Universidad Distrital en Acta No. 2 levantada con ocasión a la sesión celebrada el 2 de Marzo de la presente anualidad.

Cabe aclarar que el espíritu, con el que fue creado el mismo obedece a una solemnidad de forma temporaria, que permite formalizar físicamente los compromisos a los que se hace acreedor el Docente de Planta de la Universidad, cuyo servicio se vincula al desarrollo de un convenio.

Conforme lo anterior, y en virtud a que en relación con las obligaciones adquiridas al interior de un convenio suscrito, al docente de carrera de la Universidad, se le hace el reconocimiento de sus servicios académicos mediante una resolución, el Acta de Compromiso es el medio que materializa tal vinculación mientras se dicta el respectivo acto administrativo (resolución) por el(los) competentes(s).

TEMA 2: REGLAMENTACIÓN MONITORIAS ACADÉMICAS FAMARENA

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de la reglamentación de la selección de las monitorias al interior de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me fue remitido en virtud a mi objeto contractual el esbozo de un Reglamento.

Atendiendo a la normatividad al interior de la Universidad y acorde con las necesidades de la Facultad en materia de monitorias y tomando como fuente los percances por vacíos normativos que ha padecido la Facultad, allegué al Consejo el Proyecto de Reglamento, para su consideración.

Ahora bien, téngase en cuenta que la fundamentación legal con la que fue sustentado el proyecto aludido, encuentra asidero en el Acuerdo 03 de Enero 16 de 1989 emanado del Consejo Superior, Acuerdo 027 de 1991, Título V emanado del Consejo Superior Universitario y la Resolución No. 011 de Abril 12 de 2011 emanada del Consejo Académico.

Así mismo ha de tenerse en cuenta la Resolución No. 011 emanada del Consejo Académico, establece: (...) “Que los Jefes de la Unidades Académico-Administrativas, establecerán los requisitos que deben cumplir los MONITORES del área administrativa y que no se encuentran contemplados en el Reglamento Estudiantil”(…).

En punto de lo expuesto anteriormente, tal afirmación, dio pie para que la suscrita hiciera uso de la analogía generando un razonamiento que le pudiera permitir al Honorable Consejo hacer una relación de semejanza entre lo dispuesto para el Monitor Académico y el Monitor Administrativo.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la problemática generada en los Proyectos Curriculares relacionada con los requisitos exigidos a los Monitores Académicos, se sugiere remitir el proyecto aludido al Consejo Académico, para dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Acuerdo 027 de 1993, a fin de precaver litigios futuros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Finalmente, los argumentos esgrimidos en precedencia se consignan en virtud al objeto contractual que obedece a la suscrita, sin perjuicio del criterio y competencias asignadas a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe enviar la Resolución No. 003 de 08 de Marzo de 2012 "Por medio de la cual se Reglamenta la Selección de Monitorias Académicas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales", al Consejo Académico, con el concepto de la doctora **SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ**, Asesora Jurídica de la Facultad, para dar cumplimiento al artículo 65 del Acuerdo 027 de 1993, para que avale esta Resolución en mención. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

7.5 El ingeniero **CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ**, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite un Derecho de Petición, peticionando a este Cuerpo Colegiado el pronunciamiento y solicitud expresa que realizó en el Acta N. 014 de fecha 26 de Abril de 2012, como también solicita se aclare y se explique cómo se le niega a un Coordinador de Proyecto Curricular emitir opiniones en un escenario abierto y sin censura. Al igual solicita se le explique cuál es la votación que se realizó con respecto al punto 5.1 que arroja como resultado seis (6) votos aprobados contra cero (0) no aprobados; no es claro y no lo deja claro, al igual recordar que en un consejo de facultad al cual asistió se dejó claro que el voto tendría que ser nominal y dejarlo plasmado de esta forma con nombre de cada uno de los consejeros.

La señora Decana ingeniera **VILLARRAGA FLÓREZ**, dice que este tema se trató en la sesión extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012, donde el Consejo de Facultad "DETERMINÓ que las sesiones se siguen realizando cada quince (15) días, dos (2) días antes los Coordinadores deben dejar radicados los temas a tratar en la Secretaría Académica. La señora Decana **VILLARRAGA FLÓREZ**, debe hacer reunión con los Coordinadores el día anterior al Consejo de Facultad, allí se tratará los temas que tengan que ver con los Coordinadores y Estudiantes, el Representante de los Coordinadores de Pregrado ante el Consejo de Facultad doctor **LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES**, debe traer a este Cuerpo Colegiado los temas, como lo viene haciendo el Representante de los Coordinadores de Posgrado". Hace esta aclaración a los nuevos Representantes Estudiantiles **FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO** y **CRISTIAN DARÍO ROJAS LASO**. Lo anterior debido a que este Consejo tomó la decisión de sesionar únicamente con los Consejeros en la medida que un Coordinador lo requiera, previamente podrá solicitar participar en una sesión para tratar un tema específico y el Consejo tomará la decisión sí asiste o no. Adicionalmente el Consejo de Facultad en el caso que se requiera les invitará.

El Representante Estudiantil **FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO** al Consejo de Facultad (Principal), manifiesta que sobre este tema se declara impedido.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), dice como Miembro de este Cuerpo Colegiado en su momento propuso que solamente se hicieran las reuniones de Consejo de Facultad, únicamente con los Representantes porque son los que tienen voz y voto, algunos invitados se les olvidó el papel que tienen que cumplir en este Cuerpo Colegiado y terminaban a uno vetándolo a votar o imponer explicaciones que debían quedar en acta, fue así como el Consejo de Facultad terminó aprobando que solamente se citaban a los Representantes. Con respecto a los comentarios que dice el doctor ROZO ÁLVAREZ, esto no es así como él lo quiere hacer ver las cosas, porque precisamente se le explicó en este Consejo de Facultad, por qué no podía sacar a esta docente de esa forma, porque más adelante tendríamos demandas en contra de la Institución.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe dar respuesta al Derecho de Petición al docente ROZO ÁLVAREZ. El docente GORDILLO THIRIAT manifiesta que no vota porque la solicitud es en contra de él. El estudiante MORENO CASTAÑO tampoco vota por declararse impedido sobre este tema. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO y dos (2) votos de impedidos (Profesor GORDILLO THIRIAT y el estudiante MORENO CASTAÑO).

7.6 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita la aprobación de la práctica académica de las asignaturas Análisis y Gestión del Riesgo y Geología y Geomorfología, para que se puedan realizar con una duración de dos (2) días (21 y 22 de Junio de 2012) y no por un (1) día (31 de Mayo de 2012) como se había programado inicialmente.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la realización de la práctica académica de las asignaturas Análisis y Gestión del Riesgo y Geología y Geomorfología sujeto al presupuesto. Le **SOLICITA** a futuro revisar estas prácticas académicas, porque se observa que no existe una buena planificación sobre las mismas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.7 El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa sobre las veintiún (21) monitorias aprobadas para el periodo académico 2012 – I así:

INGENIERÍA FORESTAL

NOMBRE	CÓDIGO	ASIGNATURA
JUAN CARLOS LEÓN PEÑA	20061180028	Químicas
CATHERIN LEON PINEROS	20012010036	Extensión Forestal
SINDY ALEJANDRA ZAPATA CASTRO	20071032040	Topografía
JENNY PAOLA BELTRAN ROJAS	20081010003	Interpretación y Percepción Remota
MAICOL MEDINA MUÑOZ	20071010030	Dendrología
JHON EDISON NIETO VARGAS	20072010036	Propiedades de la Madera
YISETH MARYORI MOJICA SERRANO	20081010028	Fisiología



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MONICA ALEXANDRA AREVALO SANCHEZ	20091010001	Mediciones y Aprovechamiento
HEIDY SOLEDAD RODRIGUEZ ALBARRACIN	20072010045	Ordenación de Bosques y Parques
WILBER ALFONSO TRIANA DIOSA	20072010053	Hidrología
DONNAKATHERINNE BENAVIDESCORTES	20042010005	Biología
JORGE EDUARDO SASTOQUE RODRIGUEZ	20091010041	Botánica Taxonómica
DANIEL HERNÁN GARCÍA VILLALOBOS	20071010022	Cuencas Hidrográficas
CLAUDIA JULIANA GARNICA DIAZ	20091010017	Ecologías
YENNY MARICELA ZAMUDIO VELANDIA	20071180056	Ordenamiento Territorial
IVAN FERNANDO CANON CELIS	20081010008	Sanidad Forestal
DIEGO HERNAN BELTRAN HERNANDEZ	20071010005	Estructuras e Industrias
ANGHY STHEPHANY GUTIERREZ RINCON	20082010048	Silvicultura de Plantaciones y Fitomejoramiento
MARIA FERNANDA FRANCO ORTIZ	20072010021	Silvicultura Comunitaria
LUISA FERNANDA VELASQUEZ CAMACHO	20101010059	Suelos
JENNY PAOLA CAICEDO VELASQUEZ	20072010010	Secado y Preservación

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, le solicita a este Cuerpo Colegiado tener en cuenta para el próximo semestre un (1) monitor académico para el Herbario Forestal, porque este semestre no le fue aprobado, no se le puede cargar este monitor al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador del Comité de Investigaciones de FAMARENA, dice que es importante aprobar un (1) monitor para esa dependencia, porque viene prestando un buen servicio a nivel académico.

La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), dice que es importante revisar las monitorias por parte de este Cuerpo Colegiado para el próximo semestre, porque considera que algunas asignaturas no la requieren.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), dice, que observa con mucha preocupación asignatura como por ejemplo Física, que tienen monitores, cuando en los Laboratorios de Macarena, se tiene asistente para esto, entonces no entiende para que se requiere un monitor para esta asignatura.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las monitorias del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. Se **APRUEBA** un (1) monitor académico para el HERBARIO FORESTAL, el próximo semestre sujeto a presupuesto. La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, debe solicitar el syllabus de cada una de las asignaturas que se les aprobó este semestre 2012-I. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.8 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite copia del oficio ADMON-AMB 239 – 012, dirigido al Honorable Consejo Académico, sobre el informe de bases para el análisis de cupos de ese Proyecto Curricular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que esta solicitud fue enviada al Consejo Académico, con copia al Consejo de Facultad, hay un mal entendido por parte del Proyecto Curricular de Administración Ambiental porque se les están reduciendo los cupos, por lo tanto le solicita a los Representantes Estudiantiles, una mejor divulgación sobre este tema, porque las Facultades de Ciencias y Educación, Tecnológica y Medio Ambiente y Recursos Naturales, redujeron sus cupos por espacio físico, especialmente, se debe tener en cuenta la calidad con que ofrecemos nuestros programas, la disponibilidad de espacio físico afecta no solo lo académico, sino también los espacios de recreación, de toma de alimentos, etc. A esto se le debe agregar que para el próximo semestre se va a ofrecer Ingeniería Sanitaria y con ello se está generando mayor cobertura, no solo se debe pensar en más cupos por Proyecto Curricular sino nuevos programas; es importante anotar que esta medida es transitoria, mientras algunos de nuestro programas se pueden trasladar a la Sede El Porvenir en los próximos años. El Consejo Académico avaló los cupos mediante Resolución No. 031 de 2012.

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador del Comité de Investigaciones de FAMARENA, señala, que desde varias ocasiones se ha mencionado el traslado del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental a la sede El Porvenir, sin haberle preguntado al Consejo Curricular, por ello, se solicita revisar si la decisión fue de algún Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.9 La docente MARIBEL PINILLA RIVERA, Docente de planta adscrita al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita aclaración pública y corrección del Acta 10 del 22 de Marzo de 2012.

“...Por medio de la presente solicito aclaración pública y corrección de lo expresado en el acta número 10 del Consejo de Facultad con fecha del 22 de marzo del año en curso, en el punto 8.1, en lo relacionado a la contratación de la docente IMELDA LIZCANO CARO, en donde refiere “la señora en mención desde el semestre pasado la vincularon como Hora Cátedra, en la Coordinación de MARIBEL PINILLA RIVERA”, lo anterior en virtud de:

1. La docente IMELDA LIZCANO CARO fue contratada al ser ganadora de la convocatoria abreviada de acuerdo a la publicación 879, tal como se demuestra en el Acta 22 de agosto 08 de 2011.
2. Que mediante resolución 0120-11 de abril de 2011, se acepta mi renuncia como Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental por parte de la Decanatura.
3. Que de acuerdo a lo anterior, para la fecha de contratación de la docente en mención, ya no ejercía mis funciones como Coordinadora.

Dado lo anterior, exijo muy respetuosamente **ACLARAR** mediante documento público lo dicho en el Acta No. 010 del 22 de Marzo de 2012 emanada por el Consejo de Facultad”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** hacer la respectiva aclaración mediante documento público sobre la solicitud de la docente PINILLA RIVERA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 7.10 La doctora **MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA**, Vicerrectora Académica, informa que una vez analizada y discutida jurídicamente, la competencia para proferir el acto administrativo de pérdida de condición de estudiante conforme lo señala el artículo octavo del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario respecto de la notificación de la pérdida de condición de estudiante mediante acto administrativo motivado en el que se le informará los recursos y tiempos en la vía gubernativa, el Comité de Decanos en sesiones anteriores. Llegó a la conclusión unánimemente, que dicho acto administrativo sea expedido **NO POR LOS COORDINADORES DE PROYECTO CURRICULAR SINO POR EL CONSEJO DE FACULTAD**, conforme lo señala el artículo 54 del Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar esta información a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares, quienes deben enviar la respectiva resolución proyectada de pérdida de calidad de estudiante, con los parámetros definidos por la Vicerrectoría Académica, anexando los respectivos soportes, para ser tratados en la próxima sesión. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 7.11 El ingeniero **JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA**, Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad, solicita la institucionalización del semillero **ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS (ASSE)** conformado por estudiantes del proyecto Curricular de Administración Ambiental y se encuentra dirigido por los docentes **CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ** y **EDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDÍA**.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del semillero **ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS (ASSE)** conformado por estudiantes del proyecto Curricular de Administración Ambiental dirigido por los docentes **CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ** y **EDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDÍA**, se le debe comunicar al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 7.12 La docente **LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO**, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, informa que en sesión de 29 de Mayo de 2012, según Acta No. 20 de 2012, da por ganador al señor **HÉCTOR FERNANDO ACOSTA CEPEDA**, del proceso de convocatorias de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de vinculación especial para ser ratificados por parte del Consejo de Facultad, del perfil publicado de la asignatura Saneamiento Ambiental.

El Consejo de Facultad **RATIFICA** como ganador de la asignatura Saneamiento Ambiental al docente de vinculación especial **ACOSTA CEPEDA**. La Votación de los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.13 Aclaración Calendario Ceremonia de Grados No. 004 de 19 de Octubre de 2012, Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a este Honorable Consejo de Facultad que los docentes salen a vacaciones a partir del 23 de julio hasta el 06 de agosto inclusive del presente año, que el Calendario Ceremonia de Grados, no afecta este proceso porque la entrega de Trabajos de Grados a los jurados por parte de los Coordinadores se encuentra agenda del 10 al 24 de Agosto de 2012.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.14 Plan Maestro de Investigaciones, creación e innovación de la Universidad Distrital (Pmisi-UD).

Plan Maestro de Investigación, Creación, e Innovación de la Universidad Distrital (PMICI-UD)

Realización de estudio contextual, de redes de investigación, creación e innovación, tendencial, de servicios, legislación vigente, normas técnicas y e indicadores para el PMICI-UD, con el fin de organizar las estructuras y procesos de investigación, creación, e innovación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Descripción de las actividades y documentos a realizar.

Todos y cada uno de los Comités de Investigaciones de cada Facultad deberán apoyarse en los *Grupos de Investigación institucionalizados* para realizar las siguientes actividades y entregar los documentos que se relacionan a continuación:

1 Aportar un plan estratégico a la luz del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital, donde se indiquen los programas, líneas y proyectos de investigación a partir de la fecha y hasta el 2016, relacionando el tiempo, recursos, indicadores y evidencias necesarias para su realización.

Entregable: Documento plan estratégico por Facultad.

2. Realizar un estudio comparativo con otras facultades que a nivel nacional e internacional realizan labores similares a las de la respectiva Facultad (mínimo 3 nacionales y dos extranjeras); como mínimo se debe especificar el tipo de programas que se ofrecen, el personal docente y administrativo requerido, la infraestructura requerida, las áreas o campos del saber que se atienden, y los recursos de toda índole que se requieren para investigación, creación, extensión e innovación.

Entregable: Documento con estudio comparativo a nivel nacional e internacional por Facultad.

3. Examinar el ranking de universidades a nivel nacional, indagando los recursos humanos y de infraestructura de que disponen, identificando los programas y servicios que ofrecen, las áreas que atienden y las aplicaciones computacionales que utilizan.

Entregable: Documento examen del ranking de Universidades. (Eje contextual)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. Identificar las características diferenciadoras que puede ofrecer la facultad frente a otras instituciones que ofrecen servicios similares. (Eje servicios)

Entregable: Documento características diferenciadoras de la Facultad.

5. Hacer un estudio de tendencias educativas por cada Facultad en particular interesa mucho el componente de Formación en Investigación e Investigación Formativa. (Eje tendencial)

Entregable: Documento de tendencias educativas de la Facultad, énfasis en Formación en Investigación e Investigación Formativa.

6. Hacer una revisión de los programas (*syllabus*) que se siguen en la Facultad, realizando una descripción de su componente investigativo, creativo y/o de innovación, los requisitos gnoseológicos, tipo de investigación, escuelas de pensamiento y demás requerimientos epistemológicos para su impartición. (Eje contextual)

Entregable: Documento de revisión de programas (*syllabus*) y su componente investigativo, creativo o de innovación.

7. Identificar los posibles servicios de investigación, creación o innovación que la Facultad podría ofrecer, indicando las características, costos y forma de cobro de estos servicios o la proyección social en el caso de que sean gratuitos. (Eje servicios)

Entregable: Documento de servicios de investigación, creación o innovación de la Facultad.

8. Atendiendo al concepto de flexibilidad institucional (incluida la internacionalización de la investigación, creación, e innovación) señalar los posibles aliados institucionales tanto nacionales como extranjeros y la infraestructura requerida para una proyección estratégica de las actividades de investigación, creación, e innovación (Eje redes de investigación, creación e innovación)

Entregable: Documento de aliados institucionales nacionales y/o extranjeros que potencializan estratégicamente la investigación, creación e innovación en la Facultad

9. Establecer los posibles usuarios y beneficiarios de las actividades de investigación, creación e innovación de la Facultad identificando la demanda de estos y relacionándolos con los servicios que eventualmente pueden utilizar, en ámbito de la transferencia de resultados de investigación, creación e innovación de la Facultad.

Entregable: Documento de posibles usuarios y beneficiarios de las actividades de investigación, creación e innovación de la Facultad. (Eje redes de investigación, creación e innovación).

10. Identificar y entregar las normas y legislación nacional aplicables a las iniciativas de investigación, creación e innovación de la Facultad y recomendar los procesos y procedimientos así como las acciones necesarias para cumplir estos aspectos jurídicos. (Eje legislación, normas procesos y procedimientos).

Entregables: Documento de normas y legislación nacional aplicables a las iniciativas de investigación, creación e innovación de la Facultad incluidas las recomendaciones de procesos y procedimientos a seguir.

11. Definir las políticas y protocolos de acceso a los recursos humanos, financieros y tecnológicos del CIDC. (Eje normas y legislación, procesos y procedimientos).

Entregable: Documento de políticas y protocolos de acceso, a los recursos humanos, financieros y tecnológicos del CIDC.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 21 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

12. Realizar un estudio de demanda de la propuesta de investigación, creación e innovación definida de tal forma que se especifiquen: condiciones, valores, tiempos y aprovisionamiento necesarios para la implementación de la propuesta sugerida para la Facultad. (Eje contextual).

Entregable: Documento del análisis del estudio de demanda de investigación, creación e innovación definido para la Facultad.

13. Señalar los procesos y acciones necesarios para escalar los servicios iniciales de investigación, creación e innovación en red de modo que se enlacen con otras instituciones nacionales e internacionales. (Eje tendencial).

Entregable: Documento de procesos y acciones necesarias para escalar los servicios iniciales de investigación, creación e innovación de la Facultad.

14. Realizar los perfiles y la estructura de recurso humano necesaria para el funcionamiento eficiente de la Facultad en investigación, creación e innovación. (Eje normas y legislación, procesos y procedimientos)

Entregable: Documento de estructura humana técnica y perfiles asociados a la estructura sugerida.

15. Con base en la infraestructura inicial de la Facultad definir hoja de ruta por cinco años que contemple el posible crecimiento de la infraestructura de investigación, creación e innovación (construcciones físicas, hardware, software, redes, sistemas energéticos, consumo de energía, refrigeración y seguridad), de personal y servicios necesarios de la Facultad en este escenario de tiempo. (Eje tendencial)

Entregable: Hoja de ruta.

16. Coordinar y liderar dos reuniones una con los grupos de investigación de la Facultad y otra con los miembros del Comité de Investigaciones de la Facultad, con el fin de mostrar los resultados previos antes del informe final y acordar con estos grupos las modificaciones necesarias a la propuesta. Los grupos de investigación convocados deben estar institucionalizados. (Eje aliados estratégicos)

Entregable: Documento con las conclusiones derivadas de las reuniones y actas de las reuniones realizadas.

17. Realizar al menos dos reuniones del Comité de Investigaciones del CIDC con el fin de mostrar los resultados preliminares del trabajo realizado y hacer las modificaciones sugeridas por este órgano de dirección científica. (Eje aliados estratégicos).

Entregable: Documento con las conclusiones derivadas de las reuniones y actas de las reuniones realizadas.

Todas las actividades relativas a la construcción colectiva del *Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Distrital (PMICI-UD)* se realizarán en coordinación con el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

INSUMOS DE TRABAJO

1. Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital
2. Informe del Profesor Giovanni Bermúdez
3. Metodología General Ajustada
4. Capacidades de Investigación Universidad Nacional de Colombia
5. Documento Capacidades de Investigación de la Universidad de los Andes
6. Documento de indicadores del Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 22 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. Plan de TICs del Gobierno Nacional
8. Plan de Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Educación
9. Documento del Doctorado en Ingeniería
10. Documentos jurídicos regalías
 - a. CONPES 3582 del 2009. La política en CTel para el país
 - b. ACTO LEGISLATIVO No.05 del 18 de julio del 2011.
 - c. DECRETO LEY No. 4923 del 26 de Diciembre de 2011. Por el cual se garantiza la operación del SGR
 - d. DECRETO LEY No. 4950 del 30 de Diciembre de 2011. Por el cual se expide el presupuesto 2012
 - e. Decreto 932 de 2012. Por el cual se organiza funcionamiento de los OCAD y las Secretarías Técnicas
11. Plan de Ciencia, Tecnología de Innovación de Bogotá Distrito Capital
12. Documento de Bogotá 2038 (Quinientos años)
13. Documento de la Comisión Regional de Competitividad

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** del Plan Maestro de Investigación y solicita al Comité de Investigaciones de FAMARENA presentar y hacer seguimiento a la propuesta del Plan Maestro de Investigaciones de lo que le corresponde a la Facultad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.15 Carta a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias y Educación, del doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Decano de la Facultad de Ciencias y Educación.

“Celebro que en el marco de la coyuntura que vive actualmente la Universidad, debido a la ejecución de proyectos como mejoramiento de la infraestructura física implementación del plan trianual, nuevo plan de desarrollo de la ciudad y reforma orgánica, entre otros, la comunidad se encuentre realizando reflexiones para pensar en el presente y el futuro de la facultad. Es loable evidenciar una dinámica participativa y pluralista propia de profesores, estuantes, funcionarios y contratistas que entendemos el carácter público de nuestra querida Universidad y por lo tanto, el deber de pensar y de actuar responsablemente sobre la Institución de Educación Superior del Distrito Capital, cuyo significado implica el compromiso que tiene la comunidad interna por el desarrollo académico, investigativo y administrativo de una entidad que no le pertenece sólo a dicha comunidad sino que es un valor de la sociedad capitalina en su conjunto. Es innegable por tanto, que nuestra responsabilidad es hacer las cosas bien, con eficacia, transparencia y oportunidad, de modo que la Universidad Distrital y en particular su Facultad de Ciencias y Educación, adelante acciones y logre resultados pertinentes sociales, académica y profesionalmente, de modo que nos constituyamos en motor de desarrollo cultural, social, ambiental, económico y político del Distrito Capital.

Gracias a mi experiencia académica y administrativa en la Facultad y especialmente en mi condición actual de Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, quiero presentar a ustedes algunas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

reflexiones que pienso, podrán ser útiles como elementos de análisis para favorecer la toma de decisiones por parte de comunidad y se sus consejos.

1. Un estudio elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Control [Http://www.udistrital.edu.co/wpmu/planeación/files/2011/10/Estudio-de-Retención-en-la-UD.pdf](http://www.udistrital.edu.co/wpmu/planeación/files/2011/10/Estudio-de-Retención-en-la-UD.pdf) ,Evidencia cómo en la facultad históricamente, la admisión de estudiantes ha permanecido casi constante dentro del período de tiempo objeto del estudio, lo que permite inferir que el aumento de cobertura, en términos de ampliación de los cupos de admisión no es tan cierto.

2. A través de la oficina asesora de sistemas, es posible obtener información relacionada con el número de estudiantes activos por periodo académico y con estos datos se puede concluir un aumento progresivo en función del tiempo del número de estudiantes matriculados.

Cabe entonces, preguntarse: Si el número de estudiantes admitidos no aumenta, pero si aumenta la matrícula ; ¿La tasa de permanencia repitencia y graduación no merece un análisis serio que nos permita favorecer el diseño de estrategias para cumplir con los propósitos misionales de la Universidad en términos de constituirse y consolidarse como un bien público educativo de calidad para la comunidad estudiantil que aspira a lograr un título profesional de grado o de posgrado?, si favorecemos procesos pedagógicos y didácticos pertinentes, contextualizados y flexibles, el tránsito de los estudiantes en sus recorridos curriculares podría ser más expedito lo que conduciría a disminuir el número de matrículas por estudiante hasta alcanzar su graduación, que en la actualidad se encuentra en promedios que oscilan entre 14 y 16 semestres. De hecho, si logramos aumentar los índices de graduación, podremos aumentar la cobertura ampliando la matrícula efectiva de nuevos estudiantes y en consecuencia, favoreciendo el aumento de cupos para estudiantes de primer semestre en los diferentes proyectos. Así cumpliremos con la función social de hacer de la educación superior pública un derecho que beneficie a un mayor número de ciudadanos y por tanto lograr que nuestros propósitos no se queden simplemente como un servicio.

De otro lado, no es desconocido para la comunidad académica que dadas las acciones dentro del Plan Maestro de desarrollo Físico de la Facultad se han disminuido los espacios, situación que incrementa la dificultad para atender con calidad la demanda de grupos; a esto se suma que el diseño de los horarios no se hace sobre la base de buscar la optimización de los espacios sino sobre otras premisas.

Ahora bien, es importante analizar que en términos de la formación del mayor número de nuestros estudiantes en el nivel de pregrado (una buena proporción como docentes en formación), es necesario y es nuestro deber garantizar mejores condiciones que favorezcan la formación de egresados con las calidades humanas y académicas que posibiliten una formación pertinente de niños, niñas y jóvenes que son el presente y el futuro de nuestro país. Por supuesto, ello no obsta para que el mismo compromiso lo entendamos para los estudiantes de otros programas profesionales no enmarcados en el contexto de la formación de profesores, como es el caso del programa matemáticas o de algunos posgrados que no solo contribuyen a la formación del más alto nivel a profesores en ejercicio.

Así las cosas y en concordancia con la decisión del Consejo de Facultad de presentar alternativas diferentes a las tomadas por el Consejo Académico en relación con la disminución del número de estudiantes admitidos para el periodo 2012-33, invito a toda la comunidad de la facultad a que unamos esfuerzos y energías para presentar propuestas que serán canalizadas a través de esta Decanatura en relación con los siguientes ítems.

1. ¿Cómo optimizar el uso de los espacios físicos?
2. Acciones tendientes a favorecer la graduación de estudiantes.
3. ¿Cómo desarrollar de forma efectiva el trabajo colaborativo descrito en los planes de estudio organizados en créditos académicos?
4. Cuál es la propuesta en relación con la distribución del número de estudiantes admitidos frente al número de estudiantes que solicitan admisión al programa.
5. Alternativas frente a la distribución del plan alimentario.
6. Distribución del espacio físico para oficinas de Proyectos Curriculares y otras dependencias.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 24 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. Seguimiento a estudiantes en prueba académica.
8. Acompañamiento en consejerías para orientar al estudiante en el desarrollo de su recorrido curricular.
9. Reglamento de Grado que se ajusten a las finalidades formativas esperadas para el nivel del pregrado.
10. Número de estudiantes por grupo en los diferentes espacios académicos.
11. Estrategias para armonizar la convivencia al interior de la Facultad.
12. Estrategias para implementar el uso de tecnologías de información y comunicación en el desarrollo de currículo.
13. Necesidades de corto plazo, viables de implementar para el periodo 2012 III.

Por último, invito a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias y Educación para que con el propósito de armonizar los espacios de convivencia y para entender que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es orgullo de nuestra región y del país, NO tomemos decisiones sobre la base de rumores e inferencias a posibles situaciones, sino que construyamos colectivamente y con fundamento en el presente y el futuro de la institución y el de la Facultad que como sabemos, es uno de los principales polos de formación de profesores y de investigación en educación en Colombia”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 7.16 La ingeniera OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIÁN, docente adscrita a la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, informa que como resultado del fortalecimiento de la calidad científica y proceso editorial a mediados de Mayo de 2012, la revista Colombia Forestal fue incluida en la plataforma SciELO y desde el 30 de Mayo fue ratificada en categoría B según Publindex hasta Diciembre de 2012.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** enviar un oficio de felicitación al Comité Editorial de la Revista Colombia Forestal por tan importante logro y en beneficio de la Comunidad Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. CASOS PROFESORES

- 8.1 El ingeniero WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, en cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Comisión de Estudios No. 060 del 10 de Agosto de 2009 rinde el informe semestral de actividades del periodo académico 2011-III, en el cual realizó el quinto semestre del Doctorado en Ingeniería en la Pontificia Universidad Javeriana.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, WILSON GORDILLO THIRIAT y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, para que revisen el informe del docente FERNÁNDEZ GÓMEZ. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 25 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

8.2 El ingeniero HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA, Profesor Asociado del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, comunica que la "Sociedad Colombiana de Ingenieros le otorgará el 1 de Junio de 2012, el premio de Ingeniería Diódoro Sánchez. Este premio se le da la Ingeniero Colombiano que hay concluido en el país en el año inmediatamente anterior, la obra más importante de ingeniería, o haya publicado el mejor libro sobre asuntos técnicos, económicos o históricos referentes a la Ingeniería Nacional. En el caso propio lo obtuve por el libro titulado "Pavimentos Flexibles: Definiciones, Conceptos y Diseño". Este premio lo otorga la Sociedad Colombiana de Ingenieros pero siempre lo entrega el señor Presidente de la República. Es importante resaltar que el libro fue editado dando crédito a la Universidad Distrital como Profesor Asociado de dicha institución".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** enviar un oficio de felicitación al docente RONDÓN QUINTANA por tan importante logro y en beneficio de la Comunidad Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8.3 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario General, devuelve sin trámite la solicitud de autorización de prórroga por el termino de un (1) año de la Comisión de Estudios en la modalidad semipresencial a la profesora MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio SG-401-12 "...Revisada la solicitud, se encuentra que no viene acompañada de la justificación que motiva la prórroga, según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del CSU, que en todo caso por el nivel de formación posgradual no debe ser mayor a medio año (1/2) más. Adicionalmente, se debe aportar el informe del supervisor del Contrato (Decano de Facultad), donde se indique el estado y avance de los estudios de Maestría, soportada en las calificaciones y certificaciones de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, conforme a la obligación del supervisor dispuesta en la Cláusula Sexta del Contrato de Apoyo y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad. Se considera necesaria por recomendación de la Oficina Jurídica de la Universidad, allegar certificación de la División de Recursos Humanos en lo relativo a ¿Cuántos le cuesta a la Universidad la prórroga en términos de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos?, para que de esta manera, se proceda de manera ágil y sin traumatismos a realizar el Otrosí al Contrato y al cambio de los valores al mismo y del Pagaré...".

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que mediante oficio SFMA-726 de fecha 01 de Junio de 2012, se le envió al Secretario General doctor LEONARDO GÓMEZ PARÍS, la información solicitada de la docente GUTIÉRREZ SARMIENTO.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

8.4 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, certifica mediante oficio PCIT-188-12 que el docente JOSÉ MIGUEL CEPEDA RENDÓN, presentó y socializó ante la comunidad académica de Ingeniería Topográfica, el trabajo que realizó durante el disfrute de su año sabático (2011) denominado "ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE LA TOPOGRAFÍA Y LOS SUELOS EN UN ANDISOL"; dicha socialización se realizó en el evento "PRIMER ENCUENTRO ACADÉMICO DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA-DÍA DEL INGENIERO TOPOGRÁFICO ABRIL 23 DE 2012".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 26 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

8.5 El funcionario EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA, remite copia quien informa que no está de acuerdo con la revisión de la Evaluación docente realizada por el Consejo Curricular de Administración Ambiental.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**, porque el Acuerdo No. 008 de de fecha 19 de Julio de 2002 del Consejo Superior Universitario, artículo 9 dice: "RECURSOS. Ante los resultados del proceso de Evaluación Docente el profesor podrá interponer recursos de reposición ante el Comité de Evaluación Docente de la Facultad y en subsidio el de apelación ante el Comité Institucional de la Universidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8.6 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita ampliación económica, por valor de Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos (\$5.487.400) M/C, faltante derivado de los ajustes económicos de la Universidad y ampliación de asignaturas no contempladas en el plan inicial, al igual que la ampliación del plazo de graduación en un (1) semestre, debido a que la sustentación del trabajo de grado está para el primer semestre de 2013.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para poder aprobarle esta solicitud al docente LOZANO ESPINOSA debe enviar la información que se requiere para presentarla ante el Consejo Académico, por lo tanto la Secretaría Académica le debe enviar oficio solicitándole esta información. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8.7 La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que el día 05 de Junio de 2012, en el Consejo Académico trataron los casos de Formación Posgradual, los tres (3) docentes que les fueron aprobadas las comisiones en este Consejo de Facultad AGUDELO GÓMEZ, BONILLA ROMERO y GORDILLO THIRIAT, le fueron devueltas las solicitudes por lo siguiente:

- Se debe revisar que todos tengan la sustentación o justificación de pertinencia académica por parte del Consejo Curricular.
- El docente BONILLA ROMERO debe cambiar la tabla porque lo autorizado para realizar la Maestría es de dos (2) años, solicita dos (2) año y medio (1/2).
- En el caso del docente AGUDELO GÓMEZ, debe venir por parte del Consejo Curricular la respectiva justificación, no se acepta la justificación del docente. El hecho de tener beca, no le genera ningún privilegio, debe presentar la documentación respectiva, dando cumplimiento al Acuerdo No. 009 de 2007 del Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 27 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Adicionalmente todos los docentes deben actualizar el CvIac con sus respectivos soportes, las investigaciones, publicaciones y ponencias deben haberse realizado en los últimos dos (2) años, es decir del 2010 a la fecha.
- Por solicitud del Consejo Académico, el Comité de Decanos debe estandarizar los puntajes con los cuales realizará la evaluación de los requerimientos según el Acuerdo No. 09 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe comunicar a los respectivos docentes, para que actualicen los documentos. El docente GORDILLO THIRIAT no vota por encontrarse impedido. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO y un (1) voto de impedido (GORDILLO THIRIAT).

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

9.1 El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, informa que el día 13 de Junio de 2012, en el Auditorio Pablo Julio Montes Buriticá, a partir de las 2:00 P.M., se realizará el III Encuentro de Grupos y Semilleros de FAMARENA.

9.2 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión informa mediante oficio UEFMA-516-12, la propuesta del Contrato Interadministrativo No. 087 de 2012 suscrito con la Secretaría Distrital Hábitat (SDHT) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es realizar a precio global fijo el levantamiento topográfico y plano de loteo del desarrollo UNIR II-Engativa, aclara que este convenio fue firmado el día 28 de Mayo de 2012, sin haber surtido los trámites internos, será Coordinado por el profesor OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, profesor del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

9.3 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, presenta la solicitud del señor WILLIAM GUILLERMO ÁLVAREZ CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.340.193, quien solicita reintegro a la Especialización en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reintegro del señor ÁLVAREZ CASTRO a la Especialización en mención. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

9.4 La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores (Suplente) al Consejo de Facultad, informa que muchos docentes la han abordado por el tema que se está presentando en esta Facultad, sobre el tema de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 28 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

música, a cualquier hora la colocan a un volumen muy alto, el cual están imposibilitando para dictar las clases, también está el problemas de las drogas, es decir en este momento no hay autoridad y están pintando en cualquier pared de la Facultad. Desde luego como Representante de los Profesores (Suplentes) hace un llamado como también se lo ha manifestado a los docentes que se quejan que es deber de los docentes como de los administrativos llamarles la atención a los estudiantes en estos temas, no puede ser que por dos (2) o tres (3) terminen perjudicando a toda la Comunidad Universitaria de esta Facultad.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, dice que a este tema le agrega el de los juegos de azar y ventas ambulantes.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, dice que actualmente se está presentando un problema de convivencia, donde algunos docentes se están quejando por los partidos de integración de baloncesto y futbol, con respecto al sonido, se viene presentando que después de las 11:00 A.M., los días Miércoles, Jueves y Viernes, los estudiantes hacen actividades utilizando estos equipos afectando el normal desarrollo de las clases. Es importante aclarar que Bienestar Institucional y la Decanatura, en pocas ocasiones prestan el sonido, son los mismos estudiantes quienes con sus propios medios consiguen el sonido, el cual es de mejor calidad que de la Facultad. Solicita respetuosamente a la Coordinadora de Bienestar para que colabore con este tema, igualmente, a los Representantes Estudiantiles para que a través del diálogo se lleguen a acuerdos mínimos de convivencia, ya que en varias ocasiones ha ido a hablar con ellos y son intransigentes.

La funcionaria de la Oficina de Bienestar Institucional MARTHA LILIANA RODRÍGUEZ, invitada para este punto, informa a este Cuerpo Colegiado que realmente se encuentra preocupada por el tema de convivencia porque se está presentado problemas de drogas, juegos de azar, sonido con alto volumen y contaminación visual y por ser la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, estamos en contravía con el tema del medio ambiente, por lo tanto invita a este Cuerpo Colegiado para crear estrategias para una mejor armonía de nuestra Comunidad Universitaria. Aclara que el consumo de droga se está presentando en los semestres de primero, segundo y tercer semestre.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se debe invitar a los líderes de los grupos estudiantiles de esta Facultad, para definir con ellos nuevas fórmulas de convivencia. Para esta actividad los Representantes Estudiantiles de nuestra Facultad, deben realizar esta invitación. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

9.5 La señora Decana VILLARRAGA FLÓREZ, solicita que este Consejo autorice a la Secretaria Académica para que aquellos casos que no sean de competencia de este



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 29 de 29 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consejo, se envíen a la instancia que corresponda antes de sesionar, ya que se pierde en algunos casos tiempo, se perjudica a docentes y estudiantes, si esperamos a leer el caso en una de nuestras sesiones y no es de nuestra competencia, igual la decisión es devolverlo.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la Secretaria Académica queda facultada para que tramite y respondan de oficio aquellos solicitudes, que por su naturaleza no corresponda a este Cuerpo Colegiado tratarlas o resolverlas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 5:45 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR:

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR:

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad